



## ACTA DE SESION DE LA COMISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

En el Callao a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil seis, siendo las doce horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y señora **JUANA OLIVA SERNAQUE**. Asistió como invitada la Arquitecta **ROSANNA ZÁRATE BAQUERIZO**, Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional. El punto de agenda es el referido al informe que emitirá la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional ante los miembros de la Comisión en relación a las actividades relativas al Proyecto Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Perú – Corea, Cooperación Técnica no reembolsable subvencionada por el Gobierno de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el señor Presidente dio por iniciada la sesión, cediendo el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión quien da cuenta al pleno que conforme lo acordado por los miembros de Comisión en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre, se han emitido los siguientes documentos:

- Oficio N° 014-2006-GRC-CR-P-COM.COOP.TEC.INTER, de fecha 06 de noviembre del año en curso dirigido al Gerente General Regional, mediante el cual se solicitó que se sirva disponer que el Gerente de Desarrollo Social se sirva realizar las acciones necesarias que permitan llevar a cabo las actividades propuestas por la Jefa de Cooperación Técnica Internacional relacionadas con los Foros: "Perspectivas de la Descentralización Educativa y las Experiencias Exitosas desarrolladas en el Callao" y "Mejora del nivel del empleo de los Discapacitados de la Provincia Constitucional del Callao".
- Oficio N° 015-2006-GRC-CR-P-COM.COOP.TEC.INTER, de fecha 06 de noviembre del año en curso dirigido al Gerente General Regional, mediante el cual se solicitó que se sirva disponer que el Gerente de Desarrollo Económico se sirva realizar las acciones necesarias que permitan llevar a cabo la propuesta de la Jefa de Cooperación Técnica Internacional, relacionada con la actividad denominada "Hacia una Propuesta Concertada para la Recuperación del Centro Histórico del Callao".
- Oficio N° 016-2006-GRC-CR-P-COM.COOP.TEC.INTER, de fecha 14 de noviembre del año en curso dirigido al Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, mediante el cual se remitió en fojas 03 copia del Acta de Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre del año en curso, a efectos que la misma se publique en el Portal del Gobierno Regional del Callao.

De otro lado, la Secretaria da cuenta a los Miembros de Comisión que ha ingresado a la Comisión la siguiente documentación:

- Oficio N° 1441-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 02 de noviembre del año en curso, mediante el cual el Gerente General Regional con documento dirigido a la Secretaria del Consejo Regional, hace de conocimiento el informe respecto a lo solicitado a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional en relación al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el DICTAMEN N° 006-2004-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT. Sobre el particular, se tomo conocimiento y siendo que la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica informó al respecto en Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del año en curso, los miembros de Comisión acordaron por unanimidad archivar el documento.
- Oficio N° 1440-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, recepcionado con fecha 07 de noviembre del año en curso, mediante el cual el Gerente General Regional con documento dirigido a la Secretaria del Consejo Regional, hace de conocimiento el informe respecto a lo solicitado a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional en relación al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el DICTAMEN N° 006-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT. Sobre el particular, se tomo conocimiento y siendo que la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica informó al respecto en Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del año en curso, los miembros de Comisión acordaron por unanimidad archivar el documento.

Acto seguido el señor Presidente concede el uso de la palabra a la Arquitecta Zárate, quien inicia su exposición manifestando que como es de conocimiento de los miembros de Comisión, con fecha 16 de mayo de 2006 se suscribió la Adenda al memorándum de Entendimiento entre el Equipo de Ejecución de la República de Corea y el Ministerio de Salud de la República del Perú para la ejecución del Proyecto Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Perú – Corea en Pachacutec, actividad que será subvencionada por la República de Corea. Sobre el particular indica que con Resolución General Regional N° 237-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra en virtud del Acuerdo suscrito; asimismo, hace de conocimiento que ya se ha iniciado la ejecución de la obra, la cual cuenta con un Coordinador (Ingeniero Civil) por parte de la Gerencia de Infraestructura quien se viene encargando del seguimiento técnico a la obra.

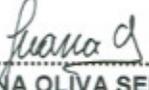
Por otro lado señala la Arquitecta Zárate que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional como órgano asesor, ha remitido a la Gerencia de Infraestructura, para su revisión y recomendaciones, la propuesta del Plan de Monitoreo del referido Proyecto, herramienta de gestión que permitirá seguir el avance del mismo y tomar las acciones preventivas que amerite, tanto en el aspecto administrativo como técnico, ya que de acuerdo a la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y el Reglamento de Cooperación Técnica Internacional, corresponde al Gobierno Regional del Callao, asumir la responsabilidad de esta fase del Proyecto.

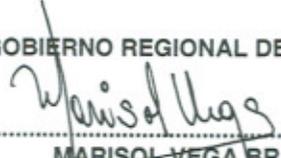
Concluida la exposición de la Arquitecta Zárate, los miembros de Comisión efectuaron algunas interrogantes que fueron respondidas y/o precisadas por la Arquitecta a satisfacción de los mismos.

Concluida la intervención de la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica, las señoras Consejeras Juana Oliva y Marisol vega proponen que se curse comunicación al Gerente General Regional, a fin que se sirva disponer que la Gerencia de Infraestructura informe sobre los avances de la obra del Centro de Salud de Pachacutec, ante lo cual el señor Presidente manifiesta estar de acuerdo y se remitirá el documento sugerido.

En este estado, sin otro punto que tratar se da por levantada la sesión siendo las trece y veinte del día veintisiete de noviembre de dos mil seis, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**DR. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**JUANA OLIVA SERNAQUE**  
SECRETARIA

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**MARISOL VEGA BRAÑEZ**  
VOCAL